

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6217074

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

6 horas de tiempo transcurrido (16/04/2024 9:45:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

19-6-0152-0-2024

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL, MONTAJE COREOGRÁFICO; MANTENIMIENTO DE VESTUARIO Y DEMÁS NECESIDADES PARA LA DANZA DEL PILÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR EN SU PARTICIPACIÓN DEL 57 FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

30 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

15/05/2024 12:00 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Si☐No

Fecha de inicio de liquidación

30 días para terminar (17/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

17/09/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No

Reversión

☐Si☒No

Información de la Entidad Estatal contratante



CORPOCESAR

★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



MILTON RAFAEL. AVENDAÑO ESCOBAR

COLOMBIA, Valledupar

Número de documento 77009052

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MILTON RAFAEL AVENDAÑO ESCOBAR			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado MILTON RAFAEL

Fecha de 16/04/2024 3:13:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

por: AVENDAÑO ESCOBAR

aprobación: 05:00

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado MARIA LAURA

Fecha de 16/04/2024 4:10:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

por: RÍOS MAESTRE

aprobación: 05:00

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por

Asignaciones para el seguimiento

